



Expediente: 360/22

Carátula: MOYA MONICA DEL VALLE C/ MEDINA JAVIER LEONARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GERVAN, JOSE RODOLFO-DEMANDADO

900000000000 - GALENO SEGUROS, COMPAÑIA ASEGURADORA, -DEMANDADO

30716271648835 - MEDINA, JAVIER LEONARDO-DEMANDADO

20217454868 - LABORES Y TRABAJOS DEL SUR SA, -DEMANDADO

20368705684 - MOYA, MONICA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 360/22



H20701723090

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: MOYA MONICA DEL VALLE c/ MEDINA JAVIER LEONARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 360/22.-

Concepción, 30 de octubre de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 29/10/2024 del letrado MARTINEZ FOLQUER EDUARDO SIXTO: Agreguese comprobantes de pago de tasa de justicia, bono ley 6023 y aporte ley 6059 que acompaña.

Agreguese copia de poder y en virtud a la misma, téngase al letrado Martinez Folquer Eduardo Sixto por presentado en el carácter de apoderado de Labores y Trabajos del Sur S.A. por constituido casillero digital. Desele intervención.

Por lo arriba dispuesto: Cese su estado de rebeldia.

De lo manifestado, córrase traslado a la parte actora por el término de cinco días

.- FZ

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.